AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 08-02-2019 / VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NADIA CAROLINA SARMIENTO VALDIVIESO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.484.497	CONTRATO No.	688-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MARZO 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género	De la población asignada en el mes de marzo los cuales son 59 personas, se atendieron 56 PER con atenciones psicosociales, allí se le brinda a la población a cargo acciones particulares enfocadas en el acompañamiento integral, revisando uno a uno cada componente y haciendo énfasis en las necesidades del mismo PER. De igual manera se brinda información y se enfatiza en la importancia de los procesos educativos, también se realiza verificación de condiciones básicas de salud de cada uno de los participantes a cargo como de sus familiares con el propósito de apoyar ante las posibles dificultades en la prestación de servicio por parte de las entidades correspondientes. Así mismo el componente de sostenibilidad económica y productiva, realizando el seguimiento al que le corresponde, para el mes de marzo se realizaron 9 seguimientos a proyectos individuales, en dichas acciones se dieron principalmente en el marco de la socialización de la resolución 3232 como complemento de la 4309, aclarando a la población la prórroga en términos económicos de la asignación mensual. En referencia a las estrategias de búsqueda activa para los casos de los PER ausentes, se ha realizado por los números telefónicos de los familiares, conocidos, por redes sociales, de los cuales falta 3 PER que se encuentran ausentes, uno de ellos se encuentra de detención domiciliaria, lo cual ya se puso al tanto al Abogado para el cambio de estado en SIRR.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	De la población asignada que corresponde al mes de marzo no se tiene ningún caso en reincorporación temprana, en caso de llegar algún PER se le brindarán las herramientas necesarias a la adaptación y transición a la vida civil de las mismas en el marco del proceso de reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de marzo se motiva y acompaña a los 11 PER que están en formación académica con la estrategia de maestro itinerante, para que sigan su proceso educativo y lo puedan culminar siendo bachilleres, como también se les ha brindado la información de formación para el trabajo, en convenio ARN-SENA, fortaleciendo sus capacidades, dentro de los cuales los PER que residen en el Rio Guayabero están interesados en un curso de Guía Turística por parte del SENA, es cual se está apoyando con este proceso para que pueda realizarse lo más pronto. Así mismo se revisó uno a uno verificando en SIRR que los documentos se encuentren cargados los que son bachilleres de igual manera dichas acciones se dieron principalmente en la verificación de condiciones generales y/o particulares de salud y brindando apoyos para la garantía del derecho a la salud por parte de las entidades correspondientes. Se les socializa a cada PER cual es la ruta que deben activan en momentos de ser víctimas de amenazas, se realiza el acompañamiento activo a los PER que se encuentran en esta situación para no ser Re victimizados por parte de los entes territoriales.
4.Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	A los PER asignados en el mes de marzo, se le brindó información encaminadas a la participación en los procesos de inclusión en formación académica y conocimiento de resolución 3232 del 2022 relacionada a la prórroga de la fase de transición para el reconocimiento de la asignación mensual en el marco del proceso de reincorporación. De igual manera se hace revisión de su proyecto de vida y saber en qué estado se encuentran en pro de mejorar su calidad de vida y de los suyos, con metas a corto, mediano y largo plazo. Se realiza acompañamiento a las 11 personas que se encuentran en la estrategia de maestro itinerante, así mismo a los PER que no se encuentran estudiando comentando ellos que debido a sus lugares de residencia y ocupaciones no han podido ingresar a culminar sus estudios, de igual manera se motiva a los PER para que disfruten del Convenio ARN-SENA, de los cuales se logró un grupo de 29 personas para el curso GUIA TURISTICA, para las personas que residen o son parte del Rio Guayabero.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Para el mes de abril se proyectó seguir con la estrategia de Maestro Itinerante realizando seguimiento a los PER que se encuentran estudiando en los diferentes ciclos, así mismo poder vincular a los PER, por medio del convenio ARN-SENA y está a la espera el inicio de tejiendo saberes, modalidad CAFAM.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	En el mes de marzo se participó en el marco de la reunión de equipo del 9 y 10 de Marzo, se socializaron las estrategias y procesos comunitarios a implementar por el GT ARN Guaviare.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	En el mes de marzo se realiza la totalidad de las atenciones psicosociales con la población en reincorporación a cargo que se encuentra en estado Activo, no se pudo contactar a los 3 PER que se encuentran ausentes, no se tiene ninguna información de ellos. De igual manera dentro de los procesos con los PER, se realizó 9 seguimientos de los proyectos productivos individuales, el acompañamiento y cargue de la ficha de CDV entre otros, todo lo anterior dando cumplimiento de las metas en el periodo actual.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Se realizó una jornada que se llevó a cabo el 1 de Marzo de capacitación sobre el tema con la JEP para Guaviare en el que se participó como ARN Guaviare. No se realizan acciones durante el mes de marzo debido a que no se han recibido líneamientos desde la ARN para el acompañamiento a la población en estos procesos.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NADIA CAROLINA SARMIENTO VALDIVIESO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.484.497 — CONTRATO No. 688-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MARZO 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	En el mes de marzo se realiza el cargue de las asistencias por medio de la aplicación ARPA a 56 PER que se encuentran activos, revisando la necesidades del PER que se presentan, así mismo el cargue de la ficha de CDV, como la revisión de los procesos de FA, FPT, cerrando matriculas, cargando los certificados pertinentes, revisión de la documentación de cada PER, en SIRR y la afiliación en salud de los mismos.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	En el mes de Marzo se realiza una entrega para archivo de documentos que tienen que ver con los participantes, como son los seguimientos de proyectos productivos, asistencias psicosociales, entre otros, se realiza el FUID para ISPPI y otro para asistencia de los PPR, esta entrega logra hacerse por correo electrónico y la entrega de documentos en medio físico.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	De acuerdo con este ítem se menciona la participación activa durante el mes de marzo en los siguientes escenarios: Reunión equipo ARN GUAVIARE, alineación técnica con orientador productivo, capacitación de acompañamiento de jóvenes CDV, caracterización familiar. Socialización de los procedimientos y plataformas para responder con las actividades contractuales.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Durante el mes de marzo se realiza las actividades para los reportes y análisis correspondientes, como son; el cargue de las asistencias psicosociales por medio de SIRR o ARPA, el cargue oportuno de los seguimientos de los proyectos productivos, el diligenciamiento de la ficha de CDV, esto con el fin de dar respuesta al presente contrato.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se cumple a cabalidad de manera oportuna y eficiente con las diferentes acciones encomendadas, como son las atenciones a los PER que llegan a la oficina de la ARN de otros grupos territoriales, así mismo la respuesta y acompañamiento de PER en situaciones y casos de riesgo, entre otros, todo lo anterior al cumplimento del presente contrato.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	2) no se realizaron actividades fuera del lugar de ejecución del contrato 3) Se suministro la información al coordinador del GT de manera oportuna; 4) se atienden las observaciones dadas desde la supervisión del contrato; 5) se presta de manera eficiente y oportuna los servicios para el cumplimiento del objeto contractual.; 6) se actuó con lealtad durante la ejecución de los obligaciones contractuales; 7) se abstuvo el hecho de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) se Utilizaron todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Se dio cumplimiento con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Se hizo entrega a través de correo electrónico de los exámenes preocupacionales en el proceso contractual; 11) Se dio trámite a las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que dispone la Entidad; 12) Se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 13) Se recibió en custodia los bienes que la ARN le brinda para el desarrollo operativo y logístico del contrato, conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización, devolviendo los equipos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural 14) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 16) Se rindió en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y se participó en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 17) Se informó de manera oportuna a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 18) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregada a través de FUID al supervisor del contrato; 19) Se verificó la efectiva afiliación a la ARL Positiva, surtida por parte de la ARN, 20) Se utilizan los equipos y herramientas asignados para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad; 21) se realizó el análisis pertinente al instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST), así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Se entrega informe mensual de actividades dentro de las fechas indicadas por el supervisor; 22) Se presentó el informe mensual de actividades dentro de las fechas establecidas por el supervisor del contrato; 24) Se hace entrega del acta de asignación y/o devolución de bienes; 25) Se da cumplimiento a las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia; 26) Se revisa y adoptan las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Se mantienen actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos; 28) Se acude de manera presencial y/o virtual, a los lugares solicitados por el supervisor del contrato, con el propósito de llevar a cabo las actividades objeto del contrato, así como para la correcta ejecución de este.

Nadia C Sarmiento

NADIA CAROLINA SARMIENTO VALDIVIESO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Abril 03 de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co